



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PLAN PROPIO 2025

Concluido el proceso de evaluación y selección de las solicitudes conforme a lo establecido en el artículo 15 de la convocatoria, de fecha de 26 de junio de 2025, de acuerdo con el informe elaborado por la comisión evaluadora,

DISPONGO

**Primero:** Publicar en la página web de la UCM (<https://www.ucm.es/pr27-25>) la propuesta de resolución provisional de la convocatoria, con la concesión de los importes que figuran en el Anexo I.

No se propone la denegación de ningún proyecto.

**Segundo:** Comunicar individualmente a los interesados el contenido de esta resolución mediante correo electrónico.

**Tercero:** Los beneficiarios disponen de un plazo de 10 días hábiles (hasta el 12 de diciembre de 2025) para formular las alegaciones que estimen convenientes, o expresar su aceptación, mediante el formulario normalizado establecido. Se entenderá otorgada la aceptación del interesado en ausencia de respuesta en dicho plazo.

Junto con la aceptación, los beneficiarios deberán ajustar las partidas presupuestarias de acuerdo con el importe que se propone conceder.

**Cuarto:** La fecha de inicio de todos los proyectos será el 1 de enero de 2026.

**Quinto:** Cualquier modificación en las condiciones iniciales de concesión necesitará la autorización previa del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia y deberá solicitarse con una antelación mínima de dos meses sobre la fecha de finalización del proyecto, excepto en el caso de incorporaciones de nuevos investigadores que deberán solicitarse durante los seis primeros meses de ejecución del proyecto. No será necesaria la autorización previa por parte del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia cuando la modificación de las partidas del presupuesto no supere el 20%.

Madrid, 1 de diciembre de 2025. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, Lucía de Juan Ferré.

Código Seguro De Verificación	6679-4C31-4871P7272-6338	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía de Juan Ferre - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	01/12/2025 13:47:40
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6679-4C31-4871P7272-6338">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6679-4C31-4871P7272-6338</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

